



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

2 de Agosto de 2011

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Vamos a iniciar a los trabajos de esta Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente, que corresponde al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, solicitándoles a las Diputadas y Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Hilda Flores Escalera, Jesús Contreras Pacheco y Carlos Ulises Orta Canales, no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, los Diputados Ramiro Flores Morales, Jessica Luz Agüero Martínez y Loth Tipa Mota, serán quienes participen en el desarrollo de la presente sesión.

Abrimos el sistema para registrar la asistencia. ¿Falta alguien de votar, de participar o de registrarse, perdón? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Le solicito enseguida al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Orden del Día de la Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

2 de agosto de 2011.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al acuerdo enviado por el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, sobre solicitud de ratificación de un consejero de dicho instituto.

7.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado y Loth Típa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, solicite al Gobernador del Estado, que por conducto del Secretario de Obras Públicas y Transporte, y de las autoridades que estime pertinentes, informe a este H. Congreso sobre los motivos por los que siguen inconclusas muchas obras anunciadas e inauguradas en su momento en Piedras Negras, Coahuila, por el entonces jefe del ejecutivo, Humberto Moreira Valdés”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “A fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado a realizar con celeridad y eficacia las investigaciones relativas a la denuncia interpuesta en contra de José Guillermo Anaya Llamas y demás que resulten responsables, por el delito de enriquecimiento ilícito”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado y Loth Típa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía instruya a la Junta de Gobierno para que en breve tiempo sea conformada una Comisión Especial y Plural que investigue y de seguimiento a lo referente a la deuda pública de Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “A fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado a realizar con celeridad y eficacia las investigaciones relativas a la denuncia interpuesta en contra de Jorge Zermeño Infante y demás que resulten responsables, por el delito de abandono de funciones públicas y/o demás que resulten”.

De urgente y obvia resolución

8.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo de la publicación, de parte del CONEVAL, de la situación de la pobreza en México”.

B.- Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Típa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo de la enorme deuda pública que prevalece en el estado”.

C.- Intervención de la Diputada Boreque Martínez González, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “En el marco del aniversario luctuoso de la académica, ensayista y poetisa Rosario Castellanos”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

El siguiente punto del Orden del Día, le pido por favor a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con mucho gusto Diputado Presidente.

MINUTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE LAS DIPUTADAS HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SUS SUPLENTE EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, JOSÉ ISABEL SEPÚLVEDA ELÍAS Y JESSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ. RESPECTIVAMENTE, SERIAN QUIEN PARTICIPARAN EN LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.

4.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA “ELSA HERNÁNDEZ” DE DICHA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA “PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE”, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CATEQUESIS Y CARITAS PARROQUIAL.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA REGINA DE DICHA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, A TRAVÉS DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 36 (CBTIS 36).

6.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL CONGRESO DE LA UNIÓN, SU APOYO PARA LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS EL DÍA DE COBRO DE SU PENSIÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

8.- EN VIRTUD DE QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE ESTA SOBERANÍA, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ORGANIZAR DURANTE EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, UNA SERIE DE FOROS REGIONALES PARA RECABAR LAS PROPUESTAS NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE REDACTAR UNA NUEVA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA", NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR PARTE DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS.

9.- EN VIRTUD DE QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL GRAVE PROBLEMA DE LA DIABETES QUE ENFRENTA NUESTRO PAÍS", NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR PARTE DEL DIPUTADO JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SALUD.

10.- EN VIRTUD DE QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA SOBERANÍA, CONSIDERE EL DAR MARCHA ATRÁS AL ACUERDO (1/2010) QUE CLASIFICÓ COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EL TRATO COMERCIAL Y ECONÓMICO CON LOS PROVEEDORES DE ESTE H. CONGRESO", NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR PARTE DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA JUNTA DE GOBIERNO.

11.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL NATALICIO DE SIMÓN JOSÉ ANTONIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD BOLÍVAR Y PALACIOS PONTE Y BLANCO", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL NATALICIO DE DON DANIEL COSÍO VILLEGAS", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 2 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA A 13 DE JULIO DE 2011

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE.**

**DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
SECRETARIO**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
SECRETARIA**

Cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Se somete entonces a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y se pide a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar?

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo procedente.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
2 de agosto de 2011**

1.- Oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual se comunica que durante la sesión celebrada el 14 de julio de 2011, el pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró concluido el Primer Período de Sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al año 2011.

De enterado

2.- Oficio enviado por el Secretario Técnico del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el cual remite acuerdo del Consejo General de dicho instituto, en el que se solicita a esté Congreso, la ratificación del Consejero Licenciado Alfonso Raúl Villarreal Barrera.

Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

3.- Oficio del subsecretario de asuntos jurídicos, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para autorizar al ayuntamiento de Parras, Coahuila, para que lleve a cabo los trámites y operaciones necesarias ante el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., para formalizar la reestructuración de los tres créditos que hasta el momento tiene contratados con dicha institución que suman la cantidad de \$ 22,881,070.88 (veintidós millones ochocientos ochenta y un mil, setenta pesos 88/100 m.n.). así mismo para que contrate con la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias, un crédito hasta por la cantidad de \$10'000,000.00 m.n. (diez millones de pesos, m.n.), más intereses y accesorios financieros correspondientes a un plazo de diez años, con la intervención del Gobierno del Estado en su carácter de aval y/o deudor solidario, otorgando como garantía las participaciones federales de dicho municipio y del estado.

Se turnó a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación de cinco bienes inmuebles ubicados en la colonia Ex Hacienda La Merced, con el fin de enajenarlos a título de permuta a favor de los ciudadanos Carlos Jalife García, Luis Antonio Torres Villegas y Francisco José Revueltar Marín, en compensación por la afectación de cinco lotes de su propiedad para la construcción de la prolongación de la calle La Perla de esa ciudad.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación de un bien inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata y calle Ayuntamiento de la colonia José María Morelos y Pavón de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del “Concilio Nacional de las Asambleas de Dios, A.R.”, con el fin de construir sus oficinas generales.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con mucho gusto.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 13 DE JULIO DE 2011.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 13 de julio de 2011, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al titular de la Comisión Federal de Electricidad, del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación al incremento en las tarifas de energía eléctrica”, planteada por Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que solicita al Congreso de la Unión, su apoyo para los pensionados y jubilados el día de cobro de su pensión”, planteada por el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de esta Soberanía, considere la posibilidad de organizar durante el próximo período ordinario de sesiones, una serie de foros regionales para recabar las propuestas necesarias con la finalidad de redactar una nueva Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas

Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación al grave problema de la diabetes que enfrenta nuestro País”, planteada por el Diputado Juan González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Junta de Gobierno de éste H. Congreso, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Junta de Gobierno de esta Soberanía, considere el dar marcha atrás al acuerdo (1/2010) que clasificó como información confidencial el trato comercial y económico con los proveedores de este H. Congreso”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 2 DE AGOSTO DE 2011.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputada.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al acuerdo enviado por el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, sobre solicitud de ratificación de un consejero de dicho instituto.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; relativo a oficio enviado por el C Javier Diez de Urdanivia Secretario Técnico del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información pública, mediante el cual remite acuerdo del Consejo General de dicho Instituto, en el que se solicita a esté Congreso, la Ratificación del Consejero Licenciado Alfonso Raúl Villarreal Barrera.

RESULTANDO

PRIMERO. Que según lo establecido en el artículo primero del Decreto numero 293, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 97, de fecha 03 de diciembre de 2004, el C. Lic. Alfonso Raúl Villarreal Barrera, fue designado Consejero Propietario del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, por un período de siete años.

SEGUNDO. Que en atención de lo señalado en el considerando anterior, y conforme a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, el Consejo General de dicho Instituto mediante acuerdo E/37/03 de fecha 14 de julio de 2011 en el marco de la 37ª sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Torreón, Coahuila. Determino remitir al Congreso del Estado, la solicitud de ratificación del Consejero Lic. Alfonso Raúl Villarreal Barrera, para

que en uso de sus atribuciones legales y Constitucionales, de resultar procedente se lleve a cabo el procedimiento de ratificación.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en base a lo anterior, con fecha de 27 julio del año en curso, por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente del Congreso, se turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales el oficio de referencia y el acuerdo del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, así como la documentación correspondiente al expediente personal del Consejero Lic. Alfonso Raúl Villarreal Barrera.

SEGUNDO. Que conforme a lo que disponen los artículos 93, 96, 97, 99 fracción I, 100 fracción VII y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y tercer párrafo del artículo 32 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, es competente para emitir el presente dictamen.

TERCERO. Que en estricto apego a lo que se establece en el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales procedió a analizar la solicitud de ratificación del Consejero Lic. Alfonso Raúl Villarreal Barrera, teniendo a la vista su expediente personal, con lo que se pudo contar con mayores elementos para valorar la posibilidad de ratificar a dicho consejero del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública que se encuentra en funciones, desprendiéndose de la información aportada, que el consejero en funciones tienen los conocimientos necesarios para desempeñar dicha función, como se acredita con su documentación curricular.

Por lo anterior, esta Comisión considero procedente proponer la ratificación del Licenciado Alfonso Raúl Villarreal Barrera, en virtud de haber sido Presidente del Instituto Coahuilense de acceso a la Información Pública, y que tiene una amplia formación profesional al contar además de una licenciatura en derecho y una ingeniería, con una Maestría en Administración Pública y un Diplomado en Políticas impartidos por el Instituto Nacional de Administración Pública, así como la Certificación en Protección de Datos Personales por la Fundación Española de Ciencias de la Documentación y el Infodf. lo que lo ha destacado como una de las voces más calificadas en nuestra entidad en materia de transparencia.

Considerando también que en el transcurso de los últimos siete años se ha desempeñado como Coordinador de la Región Norte de la Conferencia mexicana de Acceso a la Información Pública, Presidente de la Comisión de Administración del propio Instituto, Consejero Coordinador del Comité Editorial del propio instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, se puede apreciar que tiene una experiencia probada y conveniente que le permitirá impulsar el desarrollo, actualización y mejora del Acceso a la Información Pública en el Estado de Coahuila,; lo cual ha sido un aspecto de particular valoración por los integrantes de la Comisión Dictaminadora, para determinar la procedencia de proponer la ratificación del licenciado Alfonso Raúl Villarreal Barrera en el cargo de consejero del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

En virtud de las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales resolvieron someter a la consideración y en su caso aprobación de la Diputación Permanente del Congreso el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se ratifica como consejero del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública al C. Licenciado Alfonso Raúl Villarreal Barrera, en atención a lo que establecen la Constitución local y la ley respectiva, por un único periodo de siete años, mismo que dará inicio a partir del día que rinda su protesta de ley.

SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, se tiene por ratificado a la C. Lic. Rosa Patricia Cepeda Contreras actual consejero suplente del C. Lic. Alfonso Raúl Villarreal Barrera, por el mismo periodo.

TERCERO. La ratificación de los mencionados consejeros del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública propietario y suplente se dará a conocer mediante decreto que debe ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y deberán presentarse a rendir la protesta de ley ante el Congreso del Estado la segunda sesión que se celebre en el mes de diciembre del 2011.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador), Diputada Jessica Agüero Martínez, Diputado Salvador Hernández Vélez, Diputada Verónica Boreque Martínez González, Diputado Rogelio Ramos Sánchez, Diputada Esther Quintana Salinas, Diputado José Manuel Villegas González, Diputada Cecilia Yaneth Babún Moreno, Diputada Verónica Martínez García Saltillo, Coahuila, a 1 de agosto de 2011.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESUS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR			
DIP. JESSICA AGÜERO MARTÍNEZ			
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ			
DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ			
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ			
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS			
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ			
DIP. CECILIA YANETH BABÚN MORENO			
DIP. VERONICA MARTINEZ GARCIA			

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Antes de continuar con nuestra sesión de la Diputación Permanente, da la más cordial bienvenida a los consejeros del instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y personal del mismo instituto que nos acompañan en esta mañana, bienvenidos.

Esta Presidencia enseguida, somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Hace uso de la palabra la Diputada Esther Quintana Salinas.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Si bien el acceso a la información sobre el uso y destino del gasto público no crea por sí mismo una ciudadanía más informada y responsable, sí crea las condiciones para orientar la acción pública y alinear las acciones de los funcionarios con el interés público.

La transparencia en el uso de los recursos públicos sigue siendo asignatura pendiente en muchos estados, señala un informe de la Organización de las Naciones Unidas.

El informe sobre el Desarrollo Humano México 2011, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PENUD, plantea que solo 21 de las 32 entidades del país cumplen con la obligación de publicar los acuerdos de distribución de fondos, desafortunadamente a Coahuila se le considera con una transparencia baja debido a la poca disposición que hay de información fiscal en su página electrónica oficial.

En temas como el traspaso de las participaciones federales de los estados a los municipios, el impulso a sistemas estatales de evaluación del desempeño, marco regulatorio, costo corporativo, marco programático y presupuestal, rendición de cuentas, evaluación de resultados y estadísticas fiscales, además en nuestra entidad no hay indicadores de desempeño y existe información incompleta sobre adjudicaciones, contratos de obra pública y compras de bienes y servicios.

La citada información fue emitida por la empresa consultora especializada “A REGIONAL” que en su más reciente estudio índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas colocó a Coahuila en el lugar 21 a nivel nacional, al igual que en el 2010, es decir el estado se encuentra estancado en este rumbo en una completa mediocridad.

Pese a los paupérrimos resultados del instituto encargado de garantizar el acceso a la información y a la transparencia, ha dado a los coahuilenses circunstancia que no ignora el grupo mayoritario de esta legislatura, hoy igual que en todas las ocasiones en que se han ratificado nombramientos similares ha decidido premiar a uno de los servidores públicos responsables de tan vergonzantes rendimientos, con una tarificación del cargo por 7 años más con toda y su gente por supuesto.

El mensaje que se está enviando a la ciudadanía es meridianamente claro, que ironía, en Coahuila no tiene la menor importancia la efectividad en el desempeño de las tareas de los funcionarios públicos para tener garantizada la permanencia en el cargo, una permanencia que por cierto es mayor que la del propio titular que la del Ejecutivo Estatal.

Un ejemplo más de cómo el Gobierno de la Gente marca con la impronta de su mayoría a todo y a todos cuanto le aseguren su permanencia en el poder hasta la consumación de los siglos.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos que aprobar la ratificación del ciudadano

Alfonso Raúl Villarreal Barrera como Consejero del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, equivale a avalar la pésima actuación que el instituto hasta el día de hoy ha demostrado fehacientemente, razón más que sobrada para que nuestro voto sea en contra, no nos sumamos a tan deleznable complicidad y continuaremos pugnando para que alguna vez, algún día el ICAI verdaderamente sea un organismo ciudadano y se conduzca como verdadero garante del derecho a la información que tienen los coahuilenses.

Hemos propuesto una reforma significativa a la manera en que se conforma el consejo general de este instituto que otorgaría independencia e imparcialidad a su actuación y alcanzaría con creces su objetivo total, pero infortunadamente presenta tres problemas insuperables:

1. No fortalece el autoritarismo institucionalizado en la entidad, requisito sine qua non para las leyes o reformas que se aprueban en Coahuila.
2. Privilegia la transparencia en el proceso de selección de los consejeros, y por ende radica la opacidad. Y,
3. Representa la minoría.

Nuestro voto, como ya lo he expresado será en contra, no vamos a avalar la simulación, ni aplaudir como se premia el vasallaje.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Enseguida le voy a pedir a la Diputada Verónica Boreque Martínez, Vicepresidenta de esta Diputación Permanente, que por favor tome la dirección de esta Diputación para participar con una intervención.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

La función más importante del Congreso es la función legislativa, pero nuestra Ley Orgánica con independencia permite además de la función legislativa, entre otras, precisamente la de nombrar o aprobar la ratificación de los consejeros integrantes del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, dicha función es obligación de nosotros los Diputados realizarla, con base a los criterios objetivos y de acuerdo a los requisitos y procedimientos que establece nuestra legislación.

La Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en su artículo 32 señala, entre otras, que el consejo de dicho instituto será integrado por 5 consejeros que durarán en su encargo 7 años, el Pleno del Congreso o la Diputación Permanente en su caso, podrán ratificar a uno o más consejeros por una sola vez, con el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, procedente esto siempre y cuando lo solicite el Consejo General del Instituto ante el Congreso por medio del acuerdo correspondiente.

En virtud de lo anterior, esta Diputación Permanente asume hoy su obligación de cumplir con una función que tiene encomendada en la ley, que es una función de origen y que en el caso concreto es el de aprobar o no la ratificación del Consejero del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, Licenciado Alfonso Raúl Villarreal Barrera, lo cual deriva de la solicitud realizada conforme a derecho, ante el Congreso por el propio Consejo General de ese Instituto.

El dictamen que se propone a consideración con el sentido de ratificar en el cargo de Consejero del instituto al Licenciado Alfonso Raúl Villarreal Barrera, fue elaborado y aprobado por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se señaló que 8 votos a favor y 1 voto en contra.

El derecho a la información es una garantía constitucional. En la historia de nuestro país, en lo que corresponde a nuestro estado, la transparencia es el gran reto, un gran reto más, definitivamente la transparencia avanza y habrá de encontrar su plenitud en los nuevos tiempos.

La mayoría de los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, aprobamos el procedimiento de ratificación por 7 años del Licenciado Alfonso Raúl Villarreal Barrera, como Consejero propietario del Instituto coahuilense de Acceso a la Información Pública y también la ratificación de la Consejera suplente, Licenciada Rosa Patricia Cepeda Contreras, porque tuvimos a la vista la solicitud de ratificación, su expediente personal, lo que nos mostró que el Licenciado Villarreal Barrera tiene los conocimientos necesarios para desempeñar la función, tuvimos también a la vista la información de los diversos cargos que ha ocupado, la preparación académica, con Licenciatura en Derecho, Ingeniería, con una Maestría de Administración Pública, un Diplomado en Políticas impartidas por el Instituto Nacional de la Administración Pública y la certificación en protección de datos personales por la Fundación Española de Ciencias de la Documentación, lo que lo destacan como una de las personas más calificadas en Coahuila en materia de transparencia.

Todo ello, más la observación, el conocimiento directo y su estatus en la comunidad, han sido los aspectos fundamentales en la valoración para determinar la procedencia de la ratificación.

La Licenciada Cepeda Contreras, con quien convivimos frecuentemente en este Congreso del Estado, es también una excelente profesionista y grata persona.

Los consejeros propietario y suplente que propusimos, son los mejores perfiles para la función tan delicada y transparente que es ser Consejero del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, les pido a mis compañeros Diputados votar a favor del dictamen propuesto la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Vicepresidenta.

Diputada Vicepresidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Vicepresidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia. Le cedo la palabra.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día que corresponde a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, dé lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía, solicite al Gobernador del Estado, que por conducto del Secretario de Obras Públicas y Transporte y de las autoridades que estime pertinentes, informe a este H. Congreso sobre los motivos por los que siguen inconclusas muchas obras anunciadas e inauguradas en su momento en Piedras Negras, Coahuila, por el entonces Jefe del Ejecutivo, Humberto Moreira Valdés”.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

Con su permiso, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

¿Va a leer el Doctor Loth?

Queremos reconocer y agradecer la presencia de los señores consejeros y del Presidente que ha sido designado. Consejero.

La propuesta va a ser leída por el Doctor Loth Tipa Mota.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

Con su permiso, Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo Que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía, solicite al Gobernador del Estado, que por conducto del Secretario de Obras Públicas y Transporte, y de las autoridades que estime pertinentes, informe a este H. Congreso sobre los motivos por los que siguen inconclusas muchas obras anunciadas e inauguradas en su momento en Piedras Negras, Coahuila, por el entonces Jefe del Ejecutivo, Humberto Moreira Valdés

Inaugurar obras que en realidad no han sido terminadas o no se han echado a funcionar como se esperaba o se anunció, es un engaño, una farsa y una burla a la ciudadanía. Piedras Negras, Coahuila, conoce bien de esto, es una ciudad que hoy tiene obras de relumbrón, pero inconclusas unas y sin funcionar otras. Pero eso sí, todas con su placa de inauguración, y la constancia en medios de comunicación de la ceremonia pública que da fe de dicho acto tiempo atrás.

Aquí la siguiente lista de obras que no han sido terminadas o no funcionan conforme a lo acordado y al fin para el que fueron edificadas:

I.- El Hospital General: atiende solo consulta externa y carece de quirófano y otras cosas.

II.- La Infoteca: No tiene libros ni nada.

III.- Museo de la Frontera Norte: aún no funciona como tal y parece una bodega abandonada;

IV.- El Teatro de la Ciudad: sigue inconcluso; y,

V.- La Gran Plaza: aún no está del todo concluida, y debieron cerrar una calle principal para su construcción, lo que ha afectado gravemente al comercio tradicional.

Lo irónico es, que como nos lo mostró el regidor Benito Ramírez Rangel en una visita que hicimos a ese municipio, todas tienen su respectiva placa de inauguración. Y en efecto, buscando por Internet, se pueden encontrar las noticias y los medios de información que cubrieron los respectivos actos ceremoniales: todas las obras fueron declaradas como terminadas por el entonces gobernador Humberto Moreira Valdés.

Se trata de obras que en suma costaron cientos de millones de pesos del erario público, y ahora corren el riesgo de convertirse en mero adorno o elefantes blancos. Situación que es muy grave desde cualquier perspectiva que se le quiera ver.

La mayoría de estas obras fueron inauguradas durante los meses finales del año 2010, y estamos a mediados de 2011.

Los nigropetenses y los coahuilenses merecen una explicación al respecto.

Tenemos en nuestro poder las fotografías tomadas en la visita en cuestión que hicimos hace pocos días, constatamos personalmente los hechos y, además, bajamos de Internet las notas de prensa con toda la información al respecto.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía, solicite al Gobernador del Estado, que por conducto del Secretario Obras Públicas y Transporte, y de las autoridades que estime pertinentes, informe a este H. Congreso sobre los motivos por los que siguen inconclusas muchas obras anunciadas e inauguradas en su momento en Piedras Negras, Coahuila, por el entonces Jefe del Ejecutivo, Humberto Moreira Valdés.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 02 de agosto de 2011.

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Nos da también el resultado Licenciada después de votar.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación emitida es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Obras Públicas y Transportes, para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “A fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado a realizar con celeridad y eficacia las investigaciones relativas a la denuncia interpuesta en contra de José Guillermo Anaya Llamas y demás que resulten responsables, por el delito de enriquecimiento ilícito”. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A FIN DE EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A REALIZAR CON CELERIDAD Y EFICACIA LAS INVESTIGACIONES RELATIVAS A LA DENUNCIA INTERPUESTA EN CONTRA DE JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS Y DEMÁS QUE RESULTEN RESPONSABLES, POR EL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

Es del conocimiento de la mayoría, gracias a las publicaciones en diversos medios de comunicación impresos (El Zócalo de Saltillo, Periódico Reforma), que el Senador con licencia José Guillermo Anaya Llamas y su familia, adquirieron en diciembre del año 2007 un rancho ubicado en el Municipio de Villa Hidalgo en el vecino Estado de Durango.

Dicho inmueble tiene las características de ser agostadero de primera, considerado para la crianza de ganado de sangre europea, debido a los recursos naturales abundantes con que cuenta. Tiene una superficie mayor a las 4 mil quinientas hectáreas. Dicho bien, según la información vertida en los medios citados, fue adquirido por la cantidad de \$4'500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100), cantidad que de acuerdo con las publicaciones resulta menor al 10% del valor real del inmueble.

La transacción del bien inmueble está inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Santa María del Oro, Durango, en escritura pública número ochocientos cincuenta y tres, volumen veinte, pasada ante la fe del Licenciado Carlos García Carrillo, Notario Público número 54 del Distrito Notarial de Viesca, Coahuila de Zaragoza en la cual se hace constar la compra – venta del mencionado inmueble, celebrada el día treinta y uno de diciembre de 2007, compareciendo como vendedores los C.C. Ma. del Carmen, Ma. de Iziar, Francisco, Manuel Julio y María Magdalena, todos de apellidos Fernández Ugarte. El mencionado instrumento se encuentra registrado bajo la inscripción número 1556, del libro 3, del tomo XL.

Cuando se realizó dicha transacción, el Senador con licencia, se encontraba ejerciendo su cargo de elección popular y casado con la C. María Teresa Aguirre Gaitán. Considerando el valor del bien inmueble, surge la cuestión del cómo pudo haberlo adquirido la familia Anaya Aguirre, ya que se trata de una suma cuantiosa y deja en duda el incremento desproporcionado al patrimonio de dicha familia. Considerando que, como servidor público, el Senador con licencia tiene el deber de acreditar el incremento de su patrimonio, por sí o por interpósita persona.

Por la situación descrita, denuncié ante la Agencia Receptora de Denuncias del Ministerio Público, al Senador con licencia y a quienes resultasen responsables por el delito de Enriquecimiento Ilícito y demás que resulten, a fin de que se realicen las averiguaciones correspondientes y, en su caso, se inicie acción legal en contra del servidor público con licencia.

Y ello es precisamente el motivo de la presente proposición con punto de acuerdo. Solicitar como órgano Legislativo ante la Fiscalía General del Estado, para que, los Agentes del Ministerio Público adscritos a la misma, realicen con celeridad y eficacia las investigaciones relativas a los hechos denunciados en contra de José Guillermo Anaya Llamas.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Esta Soberanía le solicita de manera atenta a la Fiscalía General del Estado de Coahuila, dar celeridad y eficacia a las investigaciones que resulten de la denuncia presentada por mi persona, en contra del Senador con licencia José Guillermo Anaya Llamas y quienes resulten responsables, por el delito de Enriquecimiento Ilícito y demás que resulten.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 2 de agosto de 2011.
Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Oselvia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Muchas gracias y es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Bien, Diputado Francisco Tobías.

Esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo...

Se concede el uso de la palabra...

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputado Presidente.

Quiero informar al Diputado Tobías que los integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, interpusimos el 30 de junio del presente año una denuncia de hechos ante la Fiscalía General del Estado de Coahuila contra quienes resulten responsables por presunta falsificación de documentos oficiales, simulación de acto jurídico y fraude, hechos bochornosos que se le adjudican a personal de Gobierno del Estado.

Dicha denuncia es sobre dos fraudes que se dieron durante la administración de Humberto Moreira, donde con falsificación de información se dio 3 mil millones de pesos, en la cual presuntamente se encuentra involucrado el Secretario del Ejecutivo del Servicio de Administración Tributaria de Coahuila, el SATEC, Javier Villarreal, además de acceder a los créditos se falsificaron decretos de este H. Congreso del Estado de Coahuila por lo que pusimos esta denuncia, y yo le pediría al compañero Diputado Tobías, que de ser posible cambie su Punto de Acuerdo para que vaya dirigido a la Fiscalía de esta manera:

Que la Fiscalía haga la investigación correspondiente de esta denuncia que interpusimos con anterioridad a la que usted interpuso y que bueno, que las dos se rijan por el mismo estilo para que la Fiscalía haga su trabajo, pero en lo que respecta a las dos denuncias interpuestas, la que usted interpuso en contra del Senador Guillermo Anaya, y la que nosotros interpusimos contra quien resulte responsable por este hecho bochornoso de gentes del Gobierno del Estado encabezado por Humberto Moreira Valdés, fraude y falsificación de documentos, yo le pediría que lo cambiara. De ser así, si lo cambia, votaremos a favor su Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No hay aceptación por parte del Diputado proponente del Punto de Acuerdo y no hay más intervenciones

entonces vamos proceder el acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito a la Diputada Esther Quintana Salinas, dé lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía instruya a la Junta de Gobierno para que en breve tiempo sea conformada una Comisión Especial y plural que investigue y dé seguimiento a lo referente a la Deuda Pública de Coahuila”.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

El sitio WEB: www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ se publica un documento llamado “Endeudamiento de los gobiernos las entidades federativas, de los Municipios y de sus Organismos Desconcentrados”. En dicho texto podemos encontrar que la deuda de Coahuila es de \$31,973.1 millones de pesos.

Esto es grave, pues contradice lo dicho por diversas autoridades de Coahuila, como el Secretario Ejecutivo del SATEC, Javier Villarreal, que en su momento, señaló que la deuda era “solo de 14 mil millones; mientras tiempo atrás, el coordinador de la Comisión de Finanzas en este Honorable Congreso había dicho que el monto de la deuda era de \$7,441 millones.

Por su parte, el gobernador Jorge Torres, como *buen torero*, evade el tema, no da cifras, y solo ataja el asunto diciendo que la “deuda es manejable”; obviando el deber que tiene él mismo de publicar y dar a conocer la información referente a este tema.

En total, tres cifras distintas dadas por autoridades diversas.

Hoy sabemos que el Secretario Ejecutivo del SATEC presumiblemente falsificó documentos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acceder a diversos créditos. Situación que ya fue denunciada ante la Fiscalía General del Estado.

No se vale que el Congreso del Estado de Coahuila se haga de la vista gorda y que haga como que esto no ha sucedido, se trata de algo muy grave, de una deuda enorme que nadie ha dicho cómo se originó y como será pagada, se trata de que existe opacidad y no se cumple con lo que señala la Ley de Deuda Pública del Estado en relación a transparentar esta información.

Una vez más se comprueba que la mentira y la opacidad permean y son la constante en el rubro de la deuda pública coahuilense.

Por lo anterior, consideramos necesario la conformación de una Comisión Especial y plural, que dé seguimiento e investigue lo referente a la Deuda Pública de Coahuila. El objetivo general de esta Comisión sería: Analizar, recabar y hacerse de toda la información necesaria sobre este tema, hasta obtener todos los documentos que permitan emitir un informe o dictamen sobre este asunto, para

posteriormente turnarlo a este Honorable Congreso, a fin de que se tomen las acciones pertinentes.

La Comisión haría acopio de toda la información necesaria, y se reuniría con todos los involucrados, incluyendo por supuesto, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llegar al fondo de la verdad.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía instruya a la Junta de Gobierno para que en breve tiempo sea conformada una Comisión Especial y plural que investigue y dé seguimiento a lo referente a la Deuda Pública de Coahuila.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 02 de agosto de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone que la misma sea turnada a la Junta de Gobierno para los efectos procedentes.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “A fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado para realizar con celeridad y eficacia las investigaciones relativas a la denuncia interpuesta en contra de Jorge Zermeño Infante y demás que resulten responsables por el delito de abandono de funciones públicas y/o demás que resulten.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Como sabemos, nuestro Estado celebró recientemente una jornada electoral para la renovación del cargo del titular del Poder Ejecutivo Estatal y para la integración de la LIX Legislatura del Congreso Local.

Derivado de dicha jornada, pudimos detectar el cinismo y descaro de algunos funcionarios públicos emanados del Partido Acción Nacional, quienes, descuidando sus funciones, la encomienda y el compromiso que tienen con el país y con la ciudadanía, prefirieron utilizar su tiempo apoyando a sus candidatos. Para lo anterior, me permito informarles sobre algunos hechos:

El día veintiocho de junio del año en curso se llevó a cabo el cierre de campaña del candidato del Partido Acción Nacional a Gobernador del Estado de Coahuila, José Guillermo Anaya Llamas, en la ciudad de Torreón, evento al que asistieron diversas personalidades y líderes del mencionado Partido, entre ellos el Embajador de México en España, Jorge Zermeño Infante. Dicho funcionario y miembro del servicio exterior mexicano, viajó de España a México para apoyar la candidatura de Anaya Llamas, ausentándose de sus labores diplomáticas con las que tiene que cumplir cabalmente. El señor Zermeño, utilizó tiempo que debe desempeñarse como funcionario público mexicano, desempeñándose en el extranjero, y en vez de ello, lo utilizó en actos proselitistas del partido político al cual pertenece.

No obstante, es un acto que se escapa de la legalidad, el Partido Acción Nacional presumió este hecho, mediante el comunicado que envió a diversos medios locales y nacionales, en la que en su parte conducente señala “... En el espectacular cierre estuvieron presentes personalidades del panismo nacional como Josefina Vázquez Mota, Jorge Zermeño Infante, Juan Bueno Osorio, Rodolfo Dorador y Carlos Pérez Cuevas; además fue amenizado por el famoso grupo que vale lo que pesa...”.

El Sr. Jorge Zermeño, al asistir al cierre de campaña del PAN, cometió un acto fuera de la ley, violando el artículo 41 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano que en su tercer párrafo cita: “los miembros del Servicio Exterior deberán abstenerse de incurrir en conductas de naturaleza partidista o electoral incompatibles con el desempeño de su función pública”

Consideramos que este hecho constituye un delito al abandonar injustificadamente sus labores como Embajador de México en España. Como funcionario público de orden federal, su deber es cumplir con el mandato que le fue encomendado al realizar funciones de corte diplomático y, por ende, no debe utilizar su tiempo en viajar para apoyar actos proselitistas de su partido político. Su deber es con la Nación, no con su afiliación política.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Esta Soberanía le solicita de manera atenta a la Fiscalía General del Estado, dar celeridad y eficacia a las investigaciones que resulten de la denuncia presentada por mi persona, en contra del Embajador de México en España Jorge Zermeño Infante y quienes resulten responsables, por el delito de Abandono de Funciones Públicas y/o demás que resulten.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 2 de agosto de 2011.
Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el

sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo tanto se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Rodrigo Rivas.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Con los mismos argumentos del Punto de Acuerdo que presentó el Diputado anterior, donde le informamos que presentamos una denuncia ante la Fiscalía y le informamos de los hechos bochornosos que cometieron integrantes del gabinete del gobierno del Estado de Humberto Moreira Valdés, le solicitamos al Diputado Tobías que cambie su Punto de Acuerdo y que sea propuesto igual que la anterior ocasión para que vaya dirigido a la Fiscalía y que vea la Fiscalía los dos Puntos de Acuerdo, que los revise y que haga su trabajo y que nos presente lo que resulte.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Considerando que no hay aceptación y hay una intervención de la Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Va en el mismo sentido, una de las características que tiene la ley es que es general, es aplicable a todos absolutamente los que en un momento determinado estén en el supuesto jurídico previsto en la misma.

Aquí ha habido dos exhortos presentados por el Diputado Tobías, para que la Fiscalía se haga cargo de denuncias presentadas, una en contra del Senador Guillermo Anaya Llamas y otra en contra del Embajador de México en España, Jorge Zermeño Infante, donde les exhorta simple y sencillamente a la Fiscalía a que haga su trabajo, realice la investigación y el Partido Acción Nacional, nuestro Grupo Parlamentario no tendríamos ningún inconveniente absoluto en apoyar este Punto de Acuerdo, estamos interesados en que la ley se cumpla y que se cumpla sin distingo alguno.

Pero parece que el punto de vista del señor Diputado es distinto, porque no tiene empacho en pedir exhorto para que la Fiscalía investigue denuncias en contra del Senador Zermeño y del Embajador de España, perdón, del Senador Anaya y del Embajador de España Jorge Zermeño, pero **es requicencia para** solicitarle a la misma Fiscalía que investigue con el mismo comedimiento y nomás de acuerdo con lo que marca la ley la denuncia que nuestro Grupo Parlamentario, nuestra calidad de Diputados presentamos ante la misma Fiscalía, como lo ha dicho mi compañero de bancada Rodrigo Rivas, en contra de un asunto muy vergonzoso y muy penoso realizado por el titular del SATEC y además, donde el Congreso del Estado, o sea nosotros, el Poder Legislativo, tenemos que ver, porque hay dos decretos que presentó el señor Javier Villarreal en donde dice que este Congreso del Estado en sus decretos 476 y 318 aprobó que Coahuila se endeudara con 3 mil millones de pesos, pero ahí no hay ningún exhorto a la Fiscalía para que haga su trabajo también e investigue con el mismo comedimiento, e insisto, y aquí tiene que ver este Poder Legislativo del que nosotros somos parte y nadie ha dicho esta boca es mía.

Por esa razón, le pedimos al Diputado Tobías, caramba, que incluya también en ese exhorto pues que la Fiscalía actúe con el mismo comedimiento para las denuncias interpuestas por Diputados de la misma Legislatura 58 a la que el compañero Tobías pertenece, sí el compañero Tobías accediera a esto nosotros con mucho gusto vamos por el Punto de Acuerdo y queremos dejar bien claro como Fracción Parlamentaria, que no estamos en contra de que se investiguen las denuncias interpuestas en contra del Senador Anaya, en contra de Jorge Zermeño Infante porque la Fiscalía tiene que hacer su trabajo, pero también queremos que se investigue con la misma diligencia la desvergüenza del titular del SATEC. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo intervenciones, vamos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que fueron planteados, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Enseguida, en lectura de Pronunciamientos, le concedo el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, con motivo de la publicación de parte del Coneval, de la situación de la pobreza en México”.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros Diputados.

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es la entidad encargada de hacer las mediciones oficiales de la pobreza y darlas a conocer. Esto sucedió el pasado 29 de julio.

Poco sorprenden las diferencias entre la medición de 2008 y la publicada el viernes pasado que refleja la situación al año 2010. Se ratifica lo que ya diversos especialistas, incluso instancias internacionales, venían diciendo desde el año pasado: la situación del país, lamentablemente, no mejora en la medida en que se ha querido y que es la justa para la gente.

Tampoco ha sido sorpresa que dentro de los resultados dados a conocer por el CONEVAL se destaque la situación coahuilense donde, junto con Puebla, Morelos, Michoacán y Guerrero, mejoraron las condiciones de vida. Y digo que no fue una sorpresa, pues se ha oficializado lo que, también desde hace tiempo, se viene diciendo por diferentes instancias académicas y sociales, tanto nacionales como internacionales: al tener una clara vocación social, el gobierno del Estado ha emprendido un importante esfuerzo a favor de todos los coahuilenses y, en especial, los que menos tienen.

La medición de pobreza, como lo establece la Ley General de Desarrollo Social, incluye 8 factores: Ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

A nivel nacional, las cifras que promedia el país, el ingreso real de los hogares se redujo, especialmente en las áreas urbanas. Asimismo, se registró un incremento de la población que carece de acceso a la alimentación.

Como consecuencia de lo señalado, entre 2008 y 2010 la población en pobreza pasó de 44.5% a 46.2%, lo que representa un incremento de 48.8 a 52.0 millones de mexicanos. Si bien es cierto que en el mismo periodo la proporción relativa de población en pobreza extrema multidimensional se redujo mínimamente, de 10.6% a 10.4%, en términos absolutos el número de mexicanos en esta situación se mantuvo en 11.7 millones.

Estos datos deberán entenderse, también, a la luz de la medición de la pobreza con base en ingresos. Según sus atribuciones y responsabilidades legales, el CONEVAL también ha presentado las estimaciones de pobreza por ingresos a nivel nacional y en los ámbitos rural y urbano para el año 2010, utilizando la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo con la medición de la pobreza con base en ingresos, diferente a la medición multidimensional, 57.7 millones de mexicanos eran pobres de patrimonio en 2010, es decir, no contaban con un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades de alimentación, de salud, de educación, de vivienda, de vestido y de transporte público, aun si dedicaran la totalidad de sus recursos económicos a este propósito. 21.2 millones eran pobres alimentarios, es decir, quienes tienen ingresos insuficientes para adquirir una canasta básica de alimentos, incluso si los destinaran la totalidad de los mismos exclusivamente para ese fin. Estas últimas dos cifras, insisto, se refiere a la pobreza medida con base en ingresos.

Sea una medición multidimensional, o sea la medición con base en ingresos, las cifras son duras. Son, también, un llamado a redoblar esfuerzos. Un llamado a todos quienes laboramos en la esfera de lo público para tomar las decisiones correctas, las que la gente requiere.

Hay, sin duda, avances que no pueden regatearse: entre 2008 y 2010 se redujeron las carencias sociales de acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, y rezago educativo, estas últimas factores dentro de la medición multidimensional.

Así, conociendo cada una de las dimensiones medidas nos encontramos con que la falta de acceso a servicios de salud se redujo de 40.8% (44.8 millones de personas) a 31.8% (35.8 millones de personas) entre 2008 y 2010. La carencia de acceso a servicios de salud disminuyó de 65.0% (71.3 millones de personas) a 60.7% (68.3 millones de personas). La carencia de servicios básicos en la vivienda disminuyó de 19.2% (21.1 millones de personas) a 16.5% (18.5 millones de personas). El porcentaje de población con carencias asociadas a la calidad y espacios de la vivienda disminuyó de 17.7% (19.4 millones de personas) a 15.2% (17.1 millones de personas). El rezago educativo se redujo de 21.9% (24.1 millones de personas) a 20.6% (23.2 millones de personas) entre 2008 y 2010.

Pero, así como no pueden regatearse los avances, no podemos ignorar lo lejos que nos encontramos de una situación justa para el pueblo mexicano. En un ejercicio objetivo y honesto, deben aquilatarse los aciertos y aprender de los errores. Esto, precisamente, es el objetivo último del trabajo del CONEVAL.

En el país, el porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación, una de las ocho dimensiones de la medición multidimensional, creció de 21.7% (23.8 millones de personas) a 24.9% (28.0 millones de personas) entre 2008 y 2010.

Debe destacarse, por cierto, la altura de esta institución mexicana reconocida a nivel internacional por la enorme calidad de sus estudios. En la serie de debates e intercambios de ideas que ha generado la publicación de la medición de la pobreza en ningún momento se ha puesto en duda la calidad de esta institución. Eso debe valorarse.

Debe destacarse también, como ya se ha señalado, el esfuerzo realizado por el gobierno de nuestro Estado. El ser una de las cinco entidades que lograron avanzar en el combate a la pobreza es posible gracias al compromiso de todas las personas que lo conforman, muchas de ellas anónimas a los ojos de la opinión pública.

El resultado obtenido el pasado viernes, sin duda, cobra sentido en el trabajo que entregamos todos los que hemos acudido al llamado del servicio público.

Habrá, sin duda, un largo camino por avanzar. Pero, dados los resultados ya referidos, sabemos que vamos por el camino correcto, aquél que responde a la necesidad del pueblo y que, en su servicio, encuentra la razón de su poder. Enhorabuena a todos quienes tenemos la fortuna de vivir y servir a Coahuila.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, por el Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo de la enorme deuda pública que prevalece en el Estado”.

Tiene la palabra Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

El tema de la deuda pública de nuestro Estado es sin duda alguna uno de los asuntos más cuestionados en la recta final de la administración en turno, sobre todo si se parte de que la que estuvo a cargo del Licenciado Enrique Martínez y Martínez quedó en ceros.

La nula transparencia con la que se han manejado los recursos públicos en Coahuila, ha dado paso a un sin número de cuestionamientos sin respuesta. Recientes análisis realizados por el Portal de transparencia presupuestaria en relación con el Endeudamiento de los Gobiernos de las Entidades Federativas, de los Municipios y de sus Organismos Desconcentrados, hasta el mes de marzo del presente año, revelan que la deuda del Estado de Coahuila asciende a 31 mil 973.1 millones de pesos, y al ser ésta dividida entre los 2 millones 748 mil 391 habitantes de la entidad, cada ciudadano debe 11 mil 633 pesos.

Dicha cantidad se desprende de los financiamientos inscritos en el Registro del Obligaciones de Empréstitos de las entidades y Municipios, los financiamientos otorgados por la Banca Múltiple de Desarrollo, entre otros.

Estos indicadores nos dan a conocer que pese a que la deuda pública de Coahuila es considerada la cuarta más alta en el país, la deuda por habitante que los coahuilenses cargamos ocupa el primer lugar nacional, por encima de entidades como Quintana Roo, Nuevo León, Chihuahua, Sonora, Michoacán, Baja California, Nayarit y el Distrito Federal.

Cantidades nunca antes vistas en el Estado, están siendo tratadas por las autoridades como cuestiones nimias que no deben preocupar a los ciudadanos. Los coahuilenses tenemos derecho a saber en qué se han invertido estos 31 mil 973.1 millones de pesos, y sí su utilización se ha realizado de manera adecuada y pulcra. Hay interrogantes mayúsculas respecto a la responsabilidad con que se ha endeudado a Coahuila y la legalidad del procedimiento que debe observarse para ello.

Es indignante que esta administración, teniendo acceso a esta cantidad de recursos, no haya sido capaz de solventar las demandas más sentidas de la población, sobre todo las que agobian a los más necesitados y que a todas luces y fieles a la consabida tradición instaurada, hayan dado una prueba más de que lo único que anima el reparto de prebendas tiene carácter electorero, no el de volverlos personas autosuficientes porque eso significa libertad e independencia. Así mismo, es vergonzoso y deleznable que semejante endeudamiento no haya servido para elevar la calidad de la educación que se imparte en las aulas de Coahuila. Construir más edificios para escuelas no es sinónimo de calidad educativa, ni tampoco regalar repartir zapatos ni uniformes, eso es populismo.

Las autoridades cuentan con facultades y atribuciones para endeudarse y eso el gobierno estatal lo sabe y lo ha explotado al máximo, pero se olvida de que el ejercicio de un derecho es correlativo del cumplimiento de una obligación, la que en este caso estriba en informar a los coahuilenses la cuantía del adeudo y la inversión de la misma, puntualmente. Subrayo, la cantidad que se adeuda habla por sí misma de la falta de responsabilidad en la adquisición de ésta.

El actual mandatario ha declarado que al finalizar la administración se darán a conocer los manejos efectuados con los recursos públicos, esperemos no olvide cumplir con lo anunciado antes de dejar el cargo y entregarlo a quien lo detendrá el próximo sexenio, aunque pertenezcan al mismo bando.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL
“LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA”

Saltillo, Coahuila; a 02 de agosto de 2011.

Dip. Esther Quintana Salinas

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. Loth Tipa Mota

Dip. Mario A. Dávila Delgado

Dip. Carlos Ulises Orta Canales

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se le concede la palabra a la Diputada Boreque Martínez González, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “En el marco del aniversario luctuoso de la académica, ensayista y poetisa Rosario Castellanos”.

Tiene el uso de la palabra.

Diputada Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Compañeras y compañeros Diputados.

Rosario Castellanos¹, nació en la ciudad de México el 25 de mayo de 1925. Recién nacida fue llevada a Comitán, Chiapas, la tierra de sus mayores. Ahí hizo sus estudios primarios y dos de secundaria. Regresó a la capital a los dieciséis años. Se graduó de maestra en filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México, en 1950; más tarde, en la Universidad de Madrid, llevó cursos de estética y estilística.

A su regreso a México fue promotora de cultura en el Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, en Tuxtla Gutiérrez (1952). De 1954 a 1955, con la beca Rockefeller escribió poesía y ensayo.

De 1956 a 1957, trabajó en el Centro Coordinador del Instituto Indigenista de San Cristóbal las Casas, en Chiapas; en el Indigenista de México, de 1958 a 1961, fue redactora de textos escolares. De 1961 a 1966 desempeñó la jefatura de Información y Prensa en la UNAM, bajo el rectorado del doctor Ignacio Chávez, e impartió las cátedras de literatura comparada, novela contemporánea y seminario de crítica en la Facultad de Filosofía y Letras de la misma Universidad, de 1961 a 1971. Ejerció con gran éxito el magisterio, en México y en el extranjero; en los Estados Unidos como maestra invitada por las Universidades de Wisconsin y Bloomington, los años de 1966 y 1967, y en Israel, en la Universidad Hebrea de Jerusalén, desde su nombramiento como embajadora de México en ese país, en 1971, hasta su muerte.

Rosario Castellanos cultivó todos los géneros, especialmente la poesía, la narrativa y el ensayo; colaboró con cuentos, poemas, crítica literaria y artículos de diversa índole en los suplementos culturales de los principales diarios del país y en revistas especializadas de México y del extranjero.

Se inició en la literatura como poeta; desde 1948 hasta 1957 sólo publicó poesía. *Balún Canán*, su primera novela, lleva ya un gran número de ediciones y ha sido traducida a muchas lenguas. Esta novela junto con *Ciudad real*, su primer libro de cuentos, y *Oficio de tinieblas*, su segunda novela, forman la trilogía indigenista más importante de la narrativa mexicana de este siglo. *Los convidados de agosto*, su segundo libro de relatos, recrea los prejuicios de la clase media provinciana de su estado natal, y *Álbum de familia*, el tercero y último, los de la clase media urbana.

En 1972, Rosario Castellanos reunió su obra poética en el volumen intitulado *Poesía no eres tú*.

Desde 1950, año en que publicó su tesis *Sobre cultura femenina*, la escritora no dejó de incursionar en el ensayo. En vida publicó cinco volúmenes y póstumamente otros dos. De toda su obra, incluyendo su único volumen de teatro, *El eterno femenino*, se desprende una clara consciencia del problema que significa, para su autora, la doble condición de ser mujer y de ser mexicana.

Muere en Tel Aviv, Israel, el 7 de agosto de 1974.

En su memoria, me permito leer “La despedida”

*Déjame hablar, mordaza, una palabra
para decir adiós a lo que amo.
Huye la tierra, vuela como un pájaro.
Su fuga traza estelas redondas en el aire,
frescas huellas de aromas y señales de trinos.*

Todo viaja en el viento, arrebatado.

*¡Ay, quién fuera un pañuelo,
sólo un pañuelo blanco!*

Es cuanto.

¹ Datos tomados de *Diccionario de escritores mexicanos*, Tomo I, UNAM, México, 1988

H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA, A 2 DE AGOSTO DE 2011
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. BOREQUE MARTINEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 45 minutos del día 2 de agosto de 2011, y se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo jueves 4 de agosto del presente año.

Muchas gracias a todos.